

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 340/2010 TRESCIENTOS CUARENTA, AÑO
DOS MIL DIEZ.-----

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 26 VEINTISÉIS
DE MAYO DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ.-----

----- TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.-----

- - - En la Población de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 26
veintiséis días del mes de mayo del año 2010 dos mil diez, siendo las
15:18 quince horas con dieciocho minutos, día y hora señalados para
que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve
fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres
de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado
de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro
fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo 1 primero del
Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de
Zúñiga, Jalisco, así como el Artículo 44 cuarenta y cuatro Fracción X
diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la Sesión Ordinaria del
Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los Munícipes,
la cual es presidida por el **ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ**,
Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES
PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LIC. ALBERTO URIBE
CAMACHO**, y el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO
CASTRO**.-----

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la Sesión de conformidad a
lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior
del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,
Sesión que se celebra bajo el siguiente Orden del Día:-----

- I.** Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal
para sesionar.-----
- II.** Aprobación del orden del día.-----
- III.** Dispensa de la lectura y aprobación de las Actas de las Sesiones
Extraordinaria y Ordinaria de fechas 04 y 07 de mayo del 2010,
respectivamente.-----
- IV.** Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y
aprobación del turno a comisiones.-----
- A)** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por
los Regidores Sergio Ángel Macías y Germán Ruiz Martínez,

donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el apoyo con 50% cincuenta por ciento del costo total de la obra de electrificación, a efecto de que se proporcione el servicio de energía eléctrica y alumbrado público de la calle Privada Francisco Villa en Santa Cruz de la Loma, Barrio del "Potrero de Obispo" en Jardines de la Calera y Barrio "El Pandillo" de Cajititlán de los Reyes. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE OBRAS PÚBLICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO COMO COADYUVANTES.** -----

B) Oficio presentado por el C. Luis Gerardo Natera López, en su carácter de apoderado de los señores José de Jesús Hernández Rizo y Graciela Laos de Hernández, mediante el cual solicita que se de cumplimiento al acta número 126/2004, de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 de Septiembre del 2004, en la que se autoriza se firme el convenio de permuta. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE OBRAS PÚBLICAS COMO CONVOCANTE Y A LA DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** -----

C) Oficio número DGOT/DCUS 0237/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa la solicitud de permuta del Ing. Bernardo Padilla Camarena, Director de operaciones de DOMUS desarrolladora Inmobiliaria, urbanizadores de la acción urbanística Villas Terranova. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE.** -----

D) Oficio presentado por la C. Martha Lucía Maya, Sub-secretaria de Gestión Social de la Asociación Civil denominada OMASI, Restauración y Vida, mediante el cual solicitan la donación de un terreno excedente de alguna constructora o dentro de algún fraccionamiento o predio, para la Asociación y noble causa social que beneficia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD, HIGIENE Y
PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO
COADYUVANTES. -----**

- E)** Oficio presentado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de petición de la Asociación Civil "Altus Bosques" en la cual solicitan se les permita hacer uso de los inmuebles y construcciones ubicadas en el Lote 1, Manzana 1, Lote 1 Manzana 10, Lote 1 Manzana 11 y Lote 1 Manzana 24, ubicados en Av. Paseo de los Bosques, en este mismo Fraccionamiento y esto con la intención de la creación de un Centro Cultural y la colocación de las oficinas de la Asociación de Colonos Altus Bosques A.C. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES. -----**

4223

- F)** Oficio presentado por el C. Joel Salvador Chávez Rivera, Secretario Técnico del CECAJ y Rector General de los Centros Nueva Vida en el Estado de Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un terreno a la Secretaría de Salud Jalisco, para la edificación del "Primer Centro de Tratamiento de Adicciones, en Modalidad Residencial del Gobierno del Estado", terreno que deberá contar con una extensión de 5,000 metros cuadrados. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTES. -----**

- G)** Oficio número JHPG/071/2010 presentado por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto.-----

- H)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 del

Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO COADYUVANTES.** - - - - -

I) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de independencia de México, apruebe y otorgue nombre a distintas Unidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE NOMENCLATURA COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CELEBRACIONES TRADICIONALES Y CULTURA COMO COADYUVANTES.** - - - - -

V. Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.- -

1. Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Manual de Austeridad y Ahorro para la Administración 2010 – 2012 del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- -

2. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presenta por la Regidora Sandra González Delgado, mediante la cual propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres IJM, con el objeto de establecer las bases de colaboración a través de las cuales operará el Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, Ce Mujer, en relación al Instituto Jalisciense de las Mujeres.- - - - -

3. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se instruya al Tesorero Municipal, a efecto de que emita el pago a favor del C. Jaime

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Israel Zúñiga Arreola, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.), por haber sido el ganador de la Convocatoria para el diseño de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la entrega de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al C. Ceferino Salas Andrade. - - - - -
5. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Convenio No. CEA-IHSAN-MEJ.EF.APAZU-001/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en la Construcción del Colector Tlajomulco de 30" y longitud de 7 km en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "APAZU". - - - - -
6. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice una adición al punto de acuerdo número 031/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de Febrero del año 2010 a efecto de otorgar un mandato irrevocable para actos de dominio a favor del Ejecutivo del Estado para la incorporación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS).- - - - -
7. Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del

Convenio de Colaboración con la Directora General del Archivo General de la Nación para establecer los mecanismos para la protección, conservación, restauración, recuperación, y difusión del patrimonio archivístico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- 8.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco de su Programa Operativo Anual 2010, para la ejecución de obra pública de modernización de la Avenida Prolongación Colón, de Periférico – Ramón Corona – López Mateos.- - - - -
- 9.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos y Adquisiciones, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solventar necesidades urgentes, producto de circunstancias extraordinarias y apremiantes que puede enfrentar el Municipio por el temporal de lluvias 2010.- - - - -
- 10.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presenta por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de una línea de financiamiento a proveedores por \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) con Nacional Financiera, S. N. C. en el marco de su Programa de Cadenas Productivas; bajo el esquema de cadenas productivas. - - - - -
- 11.** Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la cuarta modificación al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -

- 12.** Oficio número CDS145/2010 presentado por el Mtro. Juan Carlos Cornell Núñez, Coordinador de Desarrollo Social, mediante el cual informa que según lo previsto en las Reglas de Operación del Programa Federal "Desarrollo Humano Oportunidades para el 2010" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre pasado, se requiere que nuestro Ayuntamiento nombre un enlace por lo cual se propone al Lic. Gabriel Enrique Méndez López, quien labora en la Dirección de Programas Sociales para que asuma dicho cargo. -

VI. Asuntos Generales. - - - - -

- 1.** Intervención del Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez.- -
2. Intervención del Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho.-
3. Intervención del Regidor Juan Chávez Ocegueda. - - - - -
4. Intervención de la Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza.- - - -
5. Intervención del Regidor Genaro Torres Vidrio. - - - - -
6. Intervención del Regidor Sergio Ángel Macías. - - - - -
7. Intervención del Regidor José Mario Morales Gaspar.- - - - -
8. Intervención del Regidor Juan Manuel Soto García. - - - - -

4225

- - - **DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.** - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA** - - - - -

- - - En el desahogo de este primer punto del Orden del Día, el Suscrito Secretario General **LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho y los Señores CC. Regidores: Jaime Humberto Pulido González, Oscar Ernesto Pacas Peña, Juan Manuel Soto García, Ma. Evangelina Vega Pedroza, Germán Ruiz Martínez, Sandra González Delgado, Juan Chávez Ocegueda, Ricardo Olivares Toscano, Genaro Torres Vidrio, Fernando Arriero Gutiérrez, Dagoberto Calderón Leal y Sergio Ángel Macías, y comenta que presentó excusa el Regidor David Ureña Contreras. - - - - -

- - - Existiendo Quórum Legal para la celebración de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento del día 26 veintiséis de mayo del presente año, por lo que el C. Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

-----**-SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el Orden del Día.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

-----**- TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -**-----

- - - En el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica la dispensa de la lectura y aprobación de las actas de las Sesiones Extraordinaria y Ordinaria de fechas 04 y 07 de mayo del presente año respectivamente, que fueron enviadas vía correo electrónico.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

-----**- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - En el desahogo del cuarto punto del Orden del Día el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez: pide al Secretario General haga la presentación y lectura de las Iniciativas y Comunicados para la aprobación de los turnos a Comisión.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procede a dar lectura a dichas iniciativas y hace una aclaración al Orden del Día en el inciso A) no es Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, sino simplemente Iniciativa de Acuerdo porque se turna a Comisiones.-----

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por los Regidores Sergio Ángel Macías y Germán Ruiz Martínez, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el apoyo con 50% cincuenta por ciento del costo total de la obra de electrificación, a efecto de que se proporcione el servicio de energía eléctrica y alumbrado público de la calle Privada Francisco Villa en Santa Cruz de la Loma, Barrio del "Potrero de Obispo" en Jardines de la Calera y Barrio "El Pandillo" de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cajititlán de Los Reyes, **se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a las de Obras Públicas y Alumbrado Público como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **B)** oficio presentado por el C. Luís Gerardo Natera López, en su carácter de apoderado de los señores José de Jesús Hernández Rizo y Graciela Laos de Hernández, mediante el cual solicita que se de cumplimiento al acta número 126/2004, de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 de Septiembre del 2004, en la que se autoriza se firme el convenio de permuta, **se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas como convocante y a la de Patrimonio Municipal como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide la aprobación en votación económica que por la naturaleza del tema solo sea turnada a la Comisión de **Patrimonio Municipal**, porque no es un tema que tenga que ver con Obras Públicas.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **C)** oficio número DGOT/DCUS 0237/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa la solicitud de permuta del Ing. Bernardo Padilla Camarena, Director de operaciones de DOMUS desarrolladora Inmobiliaria, urbanizadores de la acción urbanística Villas Terranova, **se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Desarrollo Urbano como convocante y a la de Planeación del Desarrollo Municipal como coadyuvante.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **D)** oficio presentado por la C. Martha Lucía Maya, Sub-Secretaria de Gestión Social de la Asociación Civil denominada OMASI, Restauración y Vida, mediante el cual solicitan la donación de un terreno excedente

de alguna constructora o dentro de algún fraccionamiento o predio, para la Asociación y noble causa social que beneficia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, **se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a las de Asistencia Social y Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2010 dos mil diez, el Regidor **José Mario Morales Gaspar**, siendo las 15:25 quince horas con veinticinco minutos.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **E)** oficio presentado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de petición de la Asociación Civil "Altus Bosques" en la cual solicitan se les permita hacer uso de los inmuebles y construcciones ubicadas en el Lote 1, Manzana 1, Lote 1 Manzana 10, Lote 1 Manzana 11 y Lote 1 Manzana 24, ubicados en Av. Paseo de los Bosques, en este mismo Fraccionamiento y esto con la intención de la creación de un Centro Cultural y la colocación de las oficinas de la Asociación de Colonos Altus Bosques A.C. **se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Participación Ciudadana y Vecinal como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **F)** Oficio presentado por el C. Joel Salvador Chávez Rivera, Secretario Técnico del CECAJ y Rector General de los Centros Nueva Vida en el Estado de Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un terreno a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Secretaría de Salud Jalisco, para la edificación del "Primer Centro de Tratamiento de Adicciones, en Modalidad Residencial del Gobierno del Estado", terreno que deberá contar con una extensión de 5,000 metros cuadrados. **Se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a las de Asistencia Social y Salud, Higiene y Prevención a las Adicciones como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.** - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus Artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de mayo del año 2010 dos mil diez, el Regidor **José Ángel García Márquez**, siendo las 15:28 quince horas con veintiocho minutos.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **H)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se forma el artículo 18 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, antes de aprobar el turno explica que la Iniciativa que propone modificar nuestro Reglamento, es para poder convertir en Delegaciones Municipales a las Agencias de Buenavista y de La Calera, y hacer Agencia Municipal a Los Ranchitos. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Reglamentos como convocante y a las de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, Gobernación, Administración Pública y Planeación del Desarrollo Municipal como coadyuvantes.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, **I)** Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de independencia de México, apruebe y otorgue nombre a distintas Unidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad, **se propone el turno a las Comisiones Edilicias de Nomenclatura como convocante y a las de Celebraciones Tradicionales y Cultura como coadyuvantes.**-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación en votación económica el turno propuesto.-----

--- Se aprueba por **Unanimidad del Pleno.**-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, y por último sin ser necesario que se turne a comisión, se da cuenta del **G)** oficio número JHPG/071/2010 presentado por el Regidor Jaime Humberto Pulido González, Presidente de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, mediante el cual remite el Acta de la Reunión de Trabajo de la Comisión Edilicia de Adquisiciones, para que se informe de los asuntos tratados por la Comisión, a efecto de que el Pleno defina su posición al respecto.-----

- - - Se aprueban por **Unanimidad del Pleno,** los turnos de los asuntos que a continuación se describen:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 105/2010/TC

ÚNICO.- El H. Pleno del Ayuntamiento aprueba los turnos propuestos de las Iniciativas y Comunicados, presentados en la Sesión Ordinaria de fecha 26 veintiséis de mayo del 2010 dos mil diez:-----

A) Iniciativa de Acuerdo presentada por los Regidores Sergio Ángel Macías y Germán Ruiz Martínez, donde propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice el apoyo con 50% cincuenta por ciento del costo total de la obra de electrificación, a efecto de que se proporcione el servicio de energía eléctrica y alumbrado público de la calle Privada Francisco Villa en Santa Cruz de la Loma, Barrio del "Potrero de Obispo" en Jardines de La Calera y Barrio "El Pandillo" de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cajititlán de los Reyes, así como a la Población de "Los Ranchitos".

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE OBRAS PÚBLICAS Y ALUMBRADO PÚBLICO COMO COADYUVANTES. -----

B) Oficio presentado por el C. Luís Gerardo Natera López, en su carácter de apoderado de los señores José de Jesús Hernández Rizo y Graciela Laos de Hernández, mediante el cual solicita que se de cumplimiento al acta número 126/2004, de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fecha 13 de Septiembre del 2004, en la que se autoriza se firme el convenio de permuta. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE PATRIMONIO MUNICIPAL.-----**

4228

C) Oficio número DGOT/DCUS 0237/2010, presentado por el Arq. Jorge García Juárez, Director General de Ordenamiento Territorial, mediante el cual informa la solicitud de permuta del Ing. Bernardo Padilla Camarena, Director de operaciones de DOMUS desarrolladora Inmobiliaria, urbanizadores de la acción urbanística Villas Terranova. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO URBANO COMO CONVOCANTE Y A LA DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO COADYUVANTE. -----**

D) Oficio presentado por la C. Martha Lucía Maya, Sub-secretaria de Gestión Social de la Asociación Civil denominada OMASI, Restauración y Vida, mediante el cual solicitan la donación de un terreno excedente de alguna constructora o dentro de algún fraccionamiento o predio, para la Asociación y noble causa social que beneficia a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTES. ---**

E) Oficio presentado por el Dr. Norberto Cerrillos Velasco, Director de Participación Ciudadana, mediante el cual remite la solicitud de petición de la Asociación Civil "Altus Bosques" en la cual solicitan se les permita hacer uso de los inmuebles y construcciones ubicadas en el Lote 1, Manzana 1, Lote 1 Manzana 10, Lote 1 Manzana 11 y Lote 1 Manzana 24, ubicados en Av. Paseo de los Bosques, en este mismo Fraccionamiento y esto con la intención de la creación de un Centro Cultural y la colocación de las oficinas de la Asociación de Colonos

Altus Bosques A.C. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL COMO COADYUVANTES.** -----

F) Oficio presentado por el C. Joel Salvador Chávez Rivera, Secretario Técnico del CECAJ y Rector General de los Centros Nueva Vida en el Estado de Jalisco, mediante el cual solicita la donación de un terreno a la Secretaría de Salud Jalisco, para la edificación del "Primer Centro de Tratamiento de Adicciones, en Modalidad Residencial del Gobierno del Estado", terreno que deberá contar con una extensión de 5,000 metros cuadrados.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE PATRIMONIO MUNICIPAL COMO CONVOCANTE Y A LAS DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD, HIGIENE Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES COMO COADYUVANTES. -----

H) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias competentes el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL COMO COADYUVANTES. -----

I) Iniciativa de Acuerdo presentada por el Regidor Ricardo Olivares Toscano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el marco de la celebración del bicentenario del inicio de la guerra de independencia de México, apruebe y otorgue nombre a distintas Unidades del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en honor a personajes ejemplares de nuestro país y nuestra comunidad.

TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE NOMENCLATURA COMO CONVOCANTE Y A LAS DE CELEBRACIONES TRADICIONALES Y CULTURA COMO COADYUVANTES. -----

-----**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, solicita al Secretario

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los Dictámenes e Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen agendados.-----

1) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación del Manual de Austeridad y Ahorro para la Administración 2010 – 2012 del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la presente Iniciativa de Acuerdo y le solicita al Secretario General que por tratarse de un reglamento proceda a nombrar lista para tomar el sentido de la votación nominal del punto V.1 del Orden del Día en lo general y en lo particular.-----

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:-----

Enrique Alfaro Ramírez: A favor.-----

SÍNDICO MUNICIPAL:-----

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor.-----

REGIDORES:-----

Jaime Humberto Pulido González: A favor.-----

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor.-----

Juan Manuel Soto García: A favor.-----

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor.-----

José Mario Morales Gaspar: A favor.-----

Germán Ruiz Martínez: A favor.-----

Sandra González Delgado: A favor.-----

Juan Chávez Ocegueda: A favor.-----

Ricardo Olivares Toscano: En favor.-----

Genaro Torres Vidrio: En favor.-----

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor.-----

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Reglamentos, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 106/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente Dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba en lo general y en lo particular el **Manual de Austeridad y Ahorro para la Administración 2010 - 2012 del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.**-----

TERCERO.- En consecuencia al Punto de Acuerdo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye al Presidente Municipal y al Encargado de la Secretaría General, a efecto de que se publique en la Gaceta Municipal, así como publicarse en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del presente manual.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

2) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presenta por la Regidora Sandra González Delgado, mediante la cual propone que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración del convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres IJM, con el objeto de establecer las bases de colaboración a través de las cuales operará el Centro Integral de Apoyo a las Mujeres, Ce Mujer, en relación al Instituto Jalisciense de las Mujeres. -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.2 del Orden del Día.- -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentado por la Regidora Sandra González Delgado, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 107/2010

PRIMERO.- El Ayuntamiento aprueba, autoriza a los CC. Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Presidente Municipal, Lic. Alberto Uribe Camacho, Síndico Municipal y Lic. Ismael Del Toro Castro, Secretario General, para que en representación del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban convenio de colaboración con el Instituto Jalisciense de las Mujeres.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio a la Jefatura del Centro Integral de Apoyo para las Mujeres, los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas. -----

3) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, que se instruya al Tesorero Municipal, a efecto de que emita el pago a favor del C. Jaime Israel Zúñiga Arreola, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M. N.), por haber sido el ganador de la Convocatoria para el diseño de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.3 del Orden del Día.- -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 108/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al C. Tesorero Municipal, a efecto de que realice todos los actos tendientes al pago de la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M. N.) a favor del C. Jaime Israel Zúñiga Arreola, por haber sido el ganador del Concurso de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, notifíquese al Tesorero Municipal el contenido del presente punto de acuerdo para su cumplimiento.-----

TERCERO.- Una vez emitido el cheque, cítese al C. Jaime Israel Zúñiga Arreola, por conducto de la Sindicatura, para que recoja el estímulo económico y firme los documentos de cesión de derechos de uso del diseño ganador.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas.-----

4) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al

Mérito Civil, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la entrega de la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al C. Ceferino Salas Andrade. - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto V.4 y abre el registro de oradores y se registran el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe, el Regidor Fernando Arriero y el Regidor Genaro Torres, todos en pro. - -

- - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que decidieron los integrantes de la Comisión entregar la primera Medalla al Mérito Civil, a quien a trabajado muchos años en este municipio y además fue quien diseñó el escudo de armas y parece que es un pendiente que tiene este gobierno con alguien que a dado una constante batalla y aclarar que nosotros le decimos Ceferino, pero el nombre correcto es Cederino, nada más para que quede bien y comenta que se tendrá que citar a una Sesión Extraordinaria para otorgarle la Medalla. - - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, comenta que su intervención era para la corrección del nombre. - - - - -

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, es más bien para plantear un poquito de la situación que guarda la salud del citado, pero ya ve que se le va citar a una Sesión Extraordinaria y respecto al nombre me dice que es Ceferino, pero ya se verá en un documento oficial. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, habría que ver que es lo que dice el Acta de nacimiento. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Síndico Municipal que es el que ha estado encausando lo de la Medalla, que pudiéramos programarlo para la semana próxima y que no dejemos pasar mucho tiempo para poder citar oportunamente a la Sesión Extraordinaria y somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.4 del Orden del Día. - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de la Medalla al Mérito Civil, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 109/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza entregar al C.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Ceferino Salas Andrade la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia al Punto de Acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento aprueba y autoriza citar al C. Ceferino Salas Andrade, para que en la próxima Sesión del Ayuntamiento le sea entregado el Galardón antes mencionado. - - - - -

TERCERO.- De conformidad a lo establecido en el numeral 84 Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, cítese al Pleno del Ayuntamiento, para celebrar una Sesión Solemne en la que le sea entregada la Medalla al Mérito Civil de Tlajomulco de Zúñiga, al C. Ceferino Salas Andrade. - - -

CUARTO.- Por conducto de la Secretaría General, hágase del conocimiento al C. Ceferino Salas Andrade el presente Punto de Acuerdo, así como en su momento se le cite al desahogo de la referida Sesión del Ayuntamiento. - - - - -

QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social a efecto de que haga del conocimiento de la ciudadanía en General el presente Punto de Acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas. - - - - -

5) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban un Convenio No. CEA-IHSAN-MEJ.EF.APAZU-001/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en la Construcción del Colector Tlajomulco de 30" y longitud de 7 km en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "APAZU". - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto V.5 y abre el registro de oradores y se registra el Regidor Fernando Arriero en pro. - - - - -

- - - El Regidor Fernando Arriero Gutiérrez, pide que en lo sucesivo se le tome en cuenta como Presidente de la Comisión de Agua Potable y

Saneamiento, porque no se da cuenta de las cosas que se presentan del CEA. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, es el tema del Colector de la Cajilota, ya se había discutido anteriormente, nada más que después de una reunión técnica con el CEA, se hizo un ajuste del diámetro, es por eso que la semana pasada lo hicimos y nos piden que ajustemos ese convenio es por eso la premura, pero le voy a pasar la información a la Comisión de cómo quedó las convocatorias de las licitaciones tanto del Colector de Cajititlán, como del Colector de Tlajomulco, el Colector de Cuexcomatitlán, el de San Lucas y la Alameda. Somete a aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.5 del Orden del Día, quedando registrada la inquietud del Regidor Fernando Arriero.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 110/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción del Convenio No. CEA-IHSAN-MEJ.EF-APAZU-001/2010, con la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA), para conjuntar acciones y recursos para la realización de la obra pública consistente en la construcción del Colector Tlajomulco de 30" y longitud de 7 Km. en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas "APAZU", en los términos establecidos en el proyecto que se acompaña a la presente iniciativa.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a los CC. Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, para que en nombre y representación del Ayuntamiento suscriban el Convenio materia de la presente.-----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

6) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice una adición al punto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de acuerdo número 031/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de Febrero del año 2010 a efecto de otorgar un mandato irrevocable para actos de dominio a favor del Ejecutivo del Estado para la incorporación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS).-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el punto V.6 del Orden del Día y en lo personal hace una aclaración y comenta que el proceso de modernización catastral ya está caminando desde hace tiempo con el proyecto BANOBRAS INEGI, ya está la etapa de diagnóstico y se está terminado el proyecto ejecutivo, simplemente es un trámite que tenemos que hacer para poder estar dados de alta en el Fondo de Desarrollo Municipal (FIDEM), lo que se estaría aprobando el día de hoy es solo un trámite de registro para continuar con este proyecto de modernización catastral y no habiendo oradores registrados somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.6 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 111/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y adiciona al punto de acuerdo número 031/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 16 de Febrero del año 2010 a efecto de otorgar un mandato irrevocable para actos de dominio a favor del Ejecutivo del Estado para la incorporación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco al Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), para quedar de la siguiente manera:-----

"PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza la incorporación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, al Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como su adhesión al Convenio Marco celebrado entre esa Institución con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que se elabore, con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen, por conducto de

BANOBRAS ante el Fiduciario del "Fideicomiso 1249 para coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios" (FIDEM), los estudios y proyectos siguientes:-----

- a) Diagnóstico Catastral y Plan de Acción, que permita identificar las áreas de oportunidad para mejorar la gestión catastral y recaudación.-----
- b) Proyecto ejecutivo que permita identificar los costos, beneficios, calendario de ejecución y rentabilidad de las acciones aprobadas por el Municipio.-----
- c) Supervisión y Dictamen técnico de cumplimiento de las acciones contenidas en el Proyecto Ejecutivo.-----

Asimismo, toma conocimiento que una vez que se cuente con el documento "Proyecto Ejecutivo", la Administración Municipal llevará a cabo el proceso de contratación de las acciones ahí contenidas, para lo cual deberá disponer de los recursos económicos necesarios para cubrir la totalidad de su costo, y que los recursos no recuperables se otorgarán bajo la modalidad de reembolso, una vez que se emita el Dictamen técnico de cumplimiento por parte de la institución encargada de la supervisión.-----

SEGUNDO.- Se instruye al Director de Catastro, al Director de Ingresos y al Tesorero Municipal todos de éste H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a efecto de llevar a cabo todos los actos y movimientos necesarios para ejecutar el Programa de Modernización Catastral que coordina el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), así como el Convenio Marco celebrado entre esa Institución con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a fin de que ésta elabore con cargo a los apoyos que al efecto se gestionen por conducto de BANOBRAS.-----

SEGUNDO BIS.- Para efectos del cumplimiento de las obligaciones derivadas de los presentes puntos de acuerdo, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorguen al Ejecutivo del Estado de Jalisco, por conducto del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado un mandato irrevocable para actos de dominio para que éste último pague a nombre y por cuenta del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las obligaciones vencidas y no pagadas, con cargo a las participaciones que en ingresos federales y estatales le corresponden percibir, mandato que deberá protocolizarse ante Notario Público. -

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), al Director de Catastro, al Director de Ingresos y al Tesorero Municipal los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones del Ayuntamiento correspondiente."-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS) para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos y de Contabilidad para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

7) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración del Convenio de Colaboración con la Directora General del Archivo General de la Nación para establecer los mecanismos para la protección, conservación, restauración, recuperación, y difusión del patrimonio archivístico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.7 del Orden del Día.- -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 112/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Colaboración con la Directora General del Archivo General de la Nación para establecer los mecanismos para la protección, conservación, restauración, recuperación, y difusión del patrimonio archivístico del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que suscriban el Convenio de Colaboración a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y designa al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Directora del Archivo General Municipal y a la Jefa de Museos y Galerías de este H. Ayuntamiento como integrantes de la

Comisión Técnica contemplada en el Convenio de Colaboración aprobado.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Directora General del Archivo General de la Nación para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero, al Director General del Instituto de Cultura, Deporte y Recreación de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la Directora del Archivo General Municipal y a la Jefa de Museos y Galerías para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

8) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco de su Programa Operativo Anual 2010, para la ejecución de obra pública de modernización de la Avenida Prolongación Colón, de Periférico – Ramón Corona – López Mateos.-----

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el punto V.8 del Orden del Día, y les informa básicamente en que consiste la firma del convenio, no habiendo oradores registrados somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa marcada con el punto V.8 del Orden del Día.- -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 113/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución con la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de Jalisco en el marco de su Programa Operativo Anual 2010, para la ejecución de obra pública de modernización de la Avenida Prolongación Colón, de Periférico – Ramón Corona – López Mateos, con un presupuesto total que

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

asciende a la cantidad total de \$41'000,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que será aportado en su totalidad por el Gobierno del Estado de Jalisco.-----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que en nombre y representación del Municipio suscriban el Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para recibir y ejercer la cantidad de \$41'000,000.00 (CUARENTA Y UN MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) que aporte del Gobierno del Estado de Jalisco para la ejecución de la obra pública autorizada, una vez que sea puesto a su disposición, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo y el convenio aprobado.-----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y afecta las participaciones que le corresponde percibir de los ingresos federales y estatales al Municipio, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que se pacten en el Convenio aprobado en el punto de acuerdo PRIMERO.-----

QUINTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y faculta al Director General de Obras Públicas para realizar todos los procedimientos necesarios de contratación, supervisión, revisión y control de la obra pública aprobada, así como lleve a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo, en conjunto con el Coordinador de Proyectos Estratégicos de este H. Ayuntamiento.-----

SEXTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Urbano y a la Secretaría de Finanzas, ambas del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----

SÉPTIMO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director General de Obras Públicas para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento.-----

OCTAVO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

9) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos y Adquisiciones, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para solventar necesidades urgentes, producto de circunstancias extraordinarias y apremiantes que puede enfrentar el Municipio por el temporal de lluvias 2010.- - - - -

- - - Por lo que el C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa de Acuerdo marcada con el punto V.9 del Orden del Día y clarifica que lo que se está pidiendo es la posibilidad de abrir una línea de crédito para cualquier contingencia en el temporal de lluvias, que no significa que vayamos a utilizar el crédito, la idea es no gastar ningún peso, no va atener ningún costo, la idea es tenerlo disponible por si hay una contingencia que se salga de control tener la capacidad de reacción, porque las acciones que estamos haciendo para la prevención del temporal de lluvias nos va a dejar en ceros, es por eso importante tener un fondo en caso de emergencia para acudir de manera rápida al recurso y si no se gasta ningún peso, no tiene ningún costo para el Municipio. - - - - -

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pregunta si hay algún tope.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, informa que la línea de crédito que se está manejando es de \$20´000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) es hasta el 5% cinco por ciento del presupuesto, pero espero no gastar ningún peso y aclara el Presidente que el dinero no llega al municipio, no entra aquí, solo va estar por si se ofrece.- - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta que el tema se estuvo viendo con el Tesorero y con la responsabilidad de la Comisión de Hacienda, por experiencia de las administraciones anteriores para no estar viendo de donde se extraen recursos, se está cuidando que sea con un tope de diez millones que es mínimo y esperemos que no

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

se ocupen, para que quede a la expectativa y si no se ocupa, pues que se regresen los recursos.- - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, creo que el Ayuntamiento tendrá que endeudarse en un crédito aunque sea simple para las situaciones necesarias como esta y por supuesto que la estaremos apoyando.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación del Pleno la Iniciativa marcada con el punto V.9 del Orden del Día.- - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública y Presupuestos y Adquisiciones, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 114/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de un crédito simple con una institución financiera regulada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la modalidad de adjudicación directa, para solventar necesidades urgentes, producto de circunstancias extraordinarias y apremiantes que puede enfrentar el Municipio por el temporal de lluvias 2010, con las siguientes condiciones: - - - - -

- a) Que el crédito no exceda el 5% del Presupuesto de Egresos del Municipio.- - - - -
- b) Que el plazo no exceda el ejercicio fiscal en curso.- - - - -
- c) Que el crédito se fije en moneda nacional.- - - - -
- d) Que el crédito sea pagadero en territorio nacional.- - - - -
- e) Que los títulos y/o documentos que se suscriban contengan la prohibición expresa para su venta a extranjeros, sean estos, gobiernos, entidades gubernamentales, sociedades, particulares u organismos internacionales.- - - - -
- f) Que en los títulos y/o documentos que se suscriban hagan referencia expresa al número del presente punto de acuerdo del Pleno del Ayuntamiento para su validez.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones

correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede, así como a registrar la contratación del crédito que en su momento se lleve a cabo con la institución financiera que reúna los requisitos previstos en el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

10) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, donde propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la contratación de una línea de financiamiento a proveedores por \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 MONEDA NACIONAL) con Nacional Financiera, S. N. C. en el marco de su Programa de Cadenas Productivas; bajo el esquema de cadenas productivas. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto V.10 y abre el registro de oradores y se registra el Regidor Juan Manuel Soto. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que es importante que el Cabildo pueda asegurarle su pago a los proveedores y más si los proveedores fueran del propio Municipio, pero es importante garantizarles su pago por la situación que se está pasando y solicita el listado de proveedores. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide al Tesorero que le haga llegar la información que está solicitando a la brevedad y comenta que vale la pena resaltar el inciso IX de la exposición de motivos en donde queda claro que éste esquema exime al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ayuntamiento de la responsabilidad de dar el financiamiento, es decir, el Municipio no incurrirá en ninguna deuda adicional, esto no es deuda del Municipio y tampoco incurre en ningún tipo de costo en formas de comisiones o pagos de interés, esto es cubierto por lo proveedores del Municipio, solo es un esquema de apoyo.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, inclusive lo que se busca no es endeudar al Municipio, sino que es penoso y vergonzoso cuando los proveedores vienen a que se les pague lo que ya se devengó por sus productos y trabajo, para que no estén renegando porque el Ayuntamiento les paga hasta los cinco o cuatro meses, entonces esto sería una garantía.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pide que se le dé el uso de la voz al Tesorero para que les explique y les quede más claro para que no se preste a otra cosa.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide la aprobación para darle el uso de la voz al Tesorero Municipal, **aprobado.**-----

- - - El Tesorero Municipal L.C.P. Juan Partida Morales, explica que el factoraje o el financiamiento a los proveedores, funciona como una línea de crédito que dan los bancos a los proveedores precisamente con el aval del pagador de último recurso, que es quien les debe a los proveedores para habilitarlos para descontar de sus facturas de manera que reciban el pago de inmediato, es decir, como función de la Tesorería estamos tratando de manejar el efectivo lo mejor posible y estamos tratando de espaciar los pagos de manera que no nos encontramos en una situación de falta de efectivo en el momento, sin embargo, también entendemos que los proveedores muchos de ellos pequeños sobre todo los que están localizados en Tlajomulco, estos proveedores necesitan el pago a la brevedad para poder volver a comprar material y volver a vender al Municipio, entonces ellos no se pueden dar el lujo de recibir su pago un mes después, pensando en que ellos hicieron la inversión quizá meses antes para comprar el material para manufacturarlo y después venderlo al Municipio, entonces esta figura pues les ayuda a recibir el pago una vez que han cumplido con todos los requisitos y han entregado el material y han entregado ola factura al Municipio, les da la facilidad de no tener que esperar por su pago, van al Banco y por una comisión o por un costo financiero bastante bajo, porque cuentan con el aval que es el Municipio, pueden tener acceso a su pago anticipado.-----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, felicita a quien se le ocurrió ésto, porque es una forma real de apoyar a la ciudadanía sobre todo a los proveedores pequeños y a los que son del Municipio, porque los empresarios grandes tienen el capital, pero las gentes del Municipio no y piden a veces hasta prestado.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, aclara que el reconocimiento no es por ocurrencia, más bien es la responsabilidad de los integrantes de la Comisión de Hacienda en confianza sobre todo con el Tesorero.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, de igual forma felicita a los integrantes de la Comisión de Hacienda, por su trabajo y somete a aprobación del Pleno la Iniciativa marcada con el punto V.10 del Orden del Día.-----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 115/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la contratación de una línea de financiamiento a proveedores por \$20'000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M. N.) con Nacional Financiera, S. N. C. en el marco de su Programa de Cadenas Productivas.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Síndico a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede; así mismo se faculta al Director de Adquisiciones para proporcionar a NAFINSA su base de proveedores susceptibles de ingresar al Programa de Cadenas Productivas.-----

TERCERO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior para su conocimiento y efectos legales procedentes.-----

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento al H. Congreso del Estado de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

11) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, mediante la cual proponen que el H. Pleno del Ayuntamiento apruebe y autorice la cuarta modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010 dos mil diez. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración la Iniciativa marcada con el punto V.11 y abre el registro de oradores y se registra el Regidor Juan Manuel Soto en pro. - - - - -

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, se comenta en el articulado que es una modificación que no se afecta y no impacta al presupuesto de la plantilla y pide al Presidente que se le haga llegar la plantilla. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pide al Tesorero también hacerles llegar de inmediato la información de la plantilla a los Regidores. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, ratifica que sí se cuidó que no fueran cambios a los recursos, no hay ninguna alteración, es simplemente una modificación y se suma a la petición del Regidor Soto, para que les haga llegar una copia de la plantilla del personal. - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a aprobación con esas consideraciones la iniciativa marcada con el punto V.11 del Orden del Día. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 116/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la cuarta modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2010 dos mil diez, conforme a los documentos anexos a la

presente iniciativa y que forma parte integrante éste para todos los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Tesorero Municipal y al Director General Administrativo, a efecto de que realicen los actos, movimientos, transferencias y publicaciones correspondientes y tendientes a cumplir en todos sus términos el acuerdo precisado en el punto que antecede. - - - - -

TERCERO.- Notifíquense los presentes puntos de acuerdo a los servidores públicos mencionados en el punto anterior así como a la Dirección de Ingresos y a la Dirección de Finanzas Municipales para su conocimiento y efectos legales procedentes. - - - - -

CUARTO.- Comuníquese lo aquí resuelto dentro de los cinco días posteriores a la fecha del presente acuerdo por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento, al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, para su conocimiento y efectos legales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 220 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. - - - - -

12) - - - El Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Oficio número CDS145/2010 presentado por el Mtro. Juan Carlos Cornell Núñez, Coordinador de Desarrollo Social, mediante el cual informa que según lo previsto en las Reglas de Operación del Programa Federal "Desarrollo Humano Oportunidades para el 2010" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre pasado, se requiere que nuestro Ayuntamiento nombre un enlace por lo cual se propone al Lic. Gabriel Enrique Méndez López, quien labora en la Dirección de Programas Sociales para que asuma dicho cargo. - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, no habiendo oradores registrados somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta marcada con el punto V.12 del Orden del Día. -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la propuesta consistente en los siguientes: - - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 117/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y nombra al Licenciado Gabriel Enrique Méndez López, quien forma parte de la Dirección de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Programas Sociales de este H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, como el enlace municipal con el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Licenciado Gabriel Enrique Méndez López para llevar a cabo los actos y acciones necesarias para la implementación y desarrollo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, de acuerdo a las Reglas de Operación del mismo. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, a través de la Coordinación Estatal del Programa en Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Coordinador de Desarrollo Social y al Director de Programas Sociales para su conocimiento y debido cumplimiento. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. -----

----- **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - -En el desahogo del sexto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si algún Regidor tiene asuntos que tratar y en lo personal la Presidencia tiene tres asuntos que tratar y se anota el Síndico Alberto Uribe y los Regidores Ma. Evangelina, Juan Chávez, Genaro Torres y Sergio Ángel Macías.-----

----- **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

A) - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, menciona que son tres asuntos los que quiere poner a su consideración, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la entrega de un donativo por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.) a Fundación Teletón México, A.C. -----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, invita a conocer el centro dada la importancia que se ha venido dando a través de los años, hemos tenido la oportunidad de conocer la importancia de su trabajo, han sido como 80 menores de nuestro municipio que han recibido o están

recibiendo una atención de rehabilitación físicas importantes, han tenido buenos resultados y yo soy testigo fiel de eso. - - - - -

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, comenta y aclara que en la aprobación anterior de la cuarta modificación al presupuesto ya está contemplada la aportación.- - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que es simplemente el respaldo del Pleno para tener el aterrizaje de la donación a una fundación en específico, somete a aprobación la propuesta presentada.- - - - -

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 118/2010

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de un donativo a Fundación Teletón, A. C. por la cantidad de \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M. N.), donativo que será entregado en dos exhibiciones, la primera en el mes de junio por \$900,000.00 (Novecientos mil pesos 00/100 M. N.) y la segunda por \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M. N.) a fines del año 2010, recursos que será tomados de la partida 4208 denominada "Apoyo a Instituciones Privadas sin Fines de Lucro" del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.- - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Tesorero Municipal para entregar el donativo a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, llevando a cabo los actos y movimientos necesarios para el debido cumplimiento de los mismos.- - - - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal para su conocimiento y en su caso debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

B) - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice darle continuidad al proceso de creación y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

actualización de los instrumentos de planeación urbana del municipio, en los términos establecidos por el Código Urbano para el Estado de Jalisco, como paso previo a la aprobación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano y comenta que Tlajomulco de Zúñiga, nunca ha tenido un Programa Municipal de Desarrollo Urbano, es decir, tenemos un instrumento que son los Planes, pero nunca hemos tenido un Programa de Desarrollo Urbano como tal, y el Código Urbano establece las diferencias entre Programas y Planes de Desarrollo Urbano y todos saben que hay un proceso inconcluso de la aprobación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano que inició la administración anterior y que tuvieron un proceso de consulta pública y no solo eso sino el Programa de Ordenamiento Ecológico, éstos continuaron con el proceso y está concluido el periodo de consulta pública, pero como administración hemos tomado la decisión de que dicha consulta en los términos que se realizó no cubre los alcances que nosotros queremos que tenga, el proceso de socialización de nuestros instrumentos de planeación, entonces vamos a empezar por el principio para presentar a consulta, el Programa Municipal de Desarrollo Urbano como un instrumento general y luego vamos a continuar con el proceso de discusión y aprobación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano, es lo que se está proponiendo, es darle continuidad a este proceso con nuestro planteamiento general de política urbana a diferentes organizaciones académicas, empresariales, colegios de profesionistas y organismos no gubernamentales, porque queremos romper la visión de que la consulta pública es pegar los Planes en la Presidencia y ver quien opina y si nadie opina ya se consultó y creo que eso no es suficiente cuando estamos hablando de una propuesta muy importante y no habiendo más observaciones se somete a aprobación en votación económica dicha propuesta.-----

4239

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:- - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 119/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza darle continuidad al proceso de creación y actualización de los instrumentos de planeación urbana del municipio, en los términos establecidos por el Código

Urbano para el Estado de Jalisco, como paso previo a la aprobación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. -----

SEGUNDO.- En consecuencia del punto de acuerdo que antecede, el Ayuntamiento aprueba e instruye al Director General de Ordenamiento Territorial para darle continuidad al proceso de creación dispuesto en el primer punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador de Proyectos Estratégicos, para que coordine y apoye a las direcciones a su cargo, para el cumplimiento de los puntos de acuerdo marcados como primero y segundo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento aprueba e instruye al Secretario General para la búsqueda e identificación fehaciente de los instrumentos de planeación urbana existentes en el municipio. -----

QUINTO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

C) - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice una modificación al punto de acuerdo número 009/2010 tomado en la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 14 de Enero del año 2010, a efecto de eliminar el tope presupuestal para estar en aptitud de dar cumplimiento de la cláusula séptima del Convenio de Concertación número SEDER/DRIR 005 acordado con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

C) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 120/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una modificación al punto de acuerdo número 009/2010 tomado en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 14 de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Enero del año 2010 a efecto eliminar el tope presupuestal para estar en aptitud de dar cumplimiento de la cláusula SÉPTIMA del Convenio de Concertación número SEDER/DRIR 005 acordado con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para quedar de la siguiente manera: -----

"PRIMERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005 con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de recibir en forma temporal maquinaria para obras de rehabilitación de caminos rurales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para aplicarla a obras de rehabilitación de caminos rurales en el Municipio, que a continuación se describen:-----*

- a) Una motoconformadora. -----*
- b) Un tractor.-----*
- c) Un cargador frontal. -----*
- d) Dos camiones de volteo. -----*

SEGUNDO.- *En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye la Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005 con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. -----*

TERCERO.- *El Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Desarrollo Rural a efecto de que reciba, custodie y disponga de la maquinaria que entregará la Secretaría de Desarrollo Rural, según lo pactado el Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005, previa acta circunstanciada en la que se establezca las condiciones en que se reciba la maquinaria a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. -----*

CUARTO.- *Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 34 fracción XLVII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que destine **las cantidades que se requieran**, para dotar de suficiencia presupuestaria para cumplimiento del Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005, así como realice los movimiento necesarios para tal efecto.-----*

QUINTO.- *Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal y al Director de Desarrollo Agrícola los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----*

SEXTO.- *Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente."-----*

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad y de Desarrollo Agrícola para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presenta el Dictamen de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen propuesto y le solicitó al Secretario General que por tratarse de un reglamento proceda a nombrar lista para tomar el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular. - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - - -
Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -
Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -
Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. - - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor. - - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor. - - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: En favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Enero del año 2010 a efecto eliminar el tope presupuestal para estar en aptitud de dar cumplimiento de la cláusula SÉPTIMA del Convenio de Concertación número SEDER/DRIR 005 acordado con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

"PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005 con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de recibir en forma temporal maquinaria para obras de rehabilitación de caminos rurales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para aplicarla a obras de rehabilitación de caminos rurales en el Municipio, que a continuación se describen:- - - - -

- a) Una motoconformadora. - - - - -
- b) Un tractor. - - - - -
- c) Un cargador frontal. - - - - -
- d) Dos camiones de volteo. - - - - -

4240

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye la Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005 con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Desarrollo Rural a efecto de que reciba, custodie y disponga de la maquinaria que entregará la Secretaría de Desarrollo Rural, según lo pactado el Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005, previa acta circunstanciada en la que se establezca las condiciones en que se reciba la maquinaria a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 34 fracción XLVII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que destine **las cantidades que se requieran**, para dotar de suficiencia presupuestaria para cumplimiento del Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005, así como realice los movimiento necesarios para tal efecto. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal y al Director de Desarrollo Agrícola los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente." - - - - -

Urbano para el Estado de Jalisco, como paso previo a la aprobación de los Planes Parciales de Desarrollo Urbano. -----

SEGUNDO.- En consecuencia del punto de acuerdo que antecede, el Ayuntamiento aprueba e instruye al Director General de Ordenamiento Territorial para darle continuidad al proceso de creación dispuesto en el primer punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Coordinador de Proyectos Estratégicos, para que coordine y apoye a las direcciones a su cargo, para el cumplimiento de los puntos de acuerdo marcados como primero y segundo. -----

CUARTO.- El Ayuntamiento aprueba e instruye al Secretario General para la búsqueda e identificación fehaciente de los instrumentos de planeación urbana existentes en el municipio. -----

QUINTO.- Notifíquense los presentes Puntos de Acuerdo al Coordinador de Proyectos Estratégicos y al Director General de Ordenamiento Territorial para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----

C) - - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante el cual propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice una modificación al punto de acuerdo número 009/2010 tomado en la Sesión Extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 14 de Enero del año 2010, a efecto de eliminar el tope presupuestal para estar en aptitud de dar cumplimiento de la cláusula séptima del Convenio de Concertación número SEDER/DRIR 005 acordado con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco.-----

C) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 120/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza una modificación al punto de acuerdo número 009/2010 tomado en la sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 14 de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Enero del año 2010 a efecto eliminar el tope presupuestal para estar en aptitud de dar cumplimiento de la cláusula SÉPTIMA del Convenio de Concertación número SEDER/DRIR 005 acordado con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, para quedar de la siguiente manera: - - - - -

"PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005 con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, con el objeto de recibir en forma temporal maquinaria para obras de rehabilitación de caminos rurales del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para aplicarla a obras de rehabilitación de caminos rurales en el Municipio, que a continuación se describen: - - - - -

- a) Una motoconformadora. - - - - -
- b) Un tractor. - - - - -
- c) Un cargador frontal. - - - - -
- d) Dos camiones de volteo. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia a lo resuelto en el punto de acuerdo anterior, el Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye la Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal, a efecto de que suscriban el Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005 con la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Desarrollo Rural a efecto de que reciba, custodie y disponga de la maquinaria que entregará la Secretaría de Desarrollo Rural, según lo pactado el Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005, previa acta circunstanciada en la que se establezca las condiciones en que se reciba la maquinaria a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO. - - - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 34 fracción XLVII del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal a efecto de que destine **las cantidades que se requieran**, para dotar de suficiencia presupuestaria para cumplimiento del Convenio de Concertación número SEDER/DGIR 005, así como realice los movimiento necesarios para tal efecto. - - - - -

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco, al Tesorero Municipal y al Director de Desarrollo Agrícola los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente." - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Jalisco para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar. - -

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Tesorero Municipal y a las Direcciones de Finanzas, de Ingresos, de Contabilidad y de Desarrollo Agrícola para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

A) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, presenta el Dictamen de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, que tiene por objeto someter al Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la aprobación en lo general y en lo particular el Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - El C. Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración el Dictamen propuesto y le solicitó al Secretario General que por tratarse de un reglamento proceda a nombrar lista para tomar el sentido de la votación nominal en lo general y en lo particular. - - -

- - - Por lo que el Suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, procedo a nombrar lista para tomar el sentido de la votación: -

PRESIDENTE MUNICIPAL:- - - - - -

Enrique Alfaro Ramírez: A favor. - - - - -

SÍNDICO MUNICIPAL: - - - - -

Lic. Alberto Uribe Camacho: A favor. - - - - -

REGIDORES: - - - - -

Jaime Humberto Pulido González: A favor. - - - - -

Oscar Ernesto Pacas Peña: A favor. - - - - -

Juan Manuel Soto García: A favor. - - - - -

Ma. Evangelina Vega Pedroza: A favor. - - - - -

José Mario Morales Gaspar: A favor. - - - - -

Germán Ruiz Martínez: A favor. - - - - -

Sandra González Delgado: A favor. - - - - -

Juan Chávez Ocegueda: A favor. - - - - -

Ricardo Olivares Toscano: En favor. - - - - -

Genaro Torres Vidrio: A favor. - - - - -

Fernando Arriero Gutiérrez: A favor. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

José Ángel García Márquez: A favor.-----

Dagoberto Calderón Leal: A favor.-----

Sergio Ángel Macías: A favor.-----

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, en lo **general** y en lo **particular** el Dictamen presentado por los Integrantes de las Comisiones Edilicias de Reglamentos y de Puntos Constitucionales, Redacción y Estilo, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 121/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el presente dictamen.-----

SEGUNDO.- En consecuencia al punto de acuerdo anterior, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba en lo general y en lo particular el Reglamento del Archivo General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.-----

TERCERO.- En consecuencia, publíquese en la Gaceta Municipal para efectos de su vigencia, así mismo, dese a conocer en los estrados de la Presidencia Municipal el presente acuerdo y publíquese en la página de internet del Ayuntamiento, tanto el presente punto de acuerdo como el contenido del Reglamento aprobado.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas correspondiente.-----

B) - - - El Síndico Municipal Lic. Alberto Uribe Camacho, comenta que el día de ayer estuvieron trabajando las comisiones en el Dictamen del Reglamento de Policía Preventiva Municipal y se invitó a todo el equipo de la Dirección de Seguridad Pública, se presenta junto con otra iniciativa de modificación al Reglamento Interior y pide al Secretario que lo agende para la próxima Sesión, ya todos los integrantes del Pleno tienen las copias.-----

-----**TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES**-----

A) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, presenta una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, del Programa Escuelas de Calidad mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la actualización y/o ratificación de los Puntos de Acuerdo con fecha 13 de Enero del 2005, donde se aprueba y autoriza los recursos y apoyos económicos que son otorgados a los diferentes planteles educativos bajo los rubros 4205 "Apoyo a Instituciones Educativas", pero como son más escuelas, se les está otorgando el apoyo de manera proporcional y la fecha límite para entregar el apoyo es el día

28 de Mayo del presente año, para efecto de que la Secretaría de Educación pueda entregarles el apoyo, y quienes establecen el criterio es el Director de Educación en conjunto con nosotros y para aclarar son las escuelas que se escriben en el Programa, porque tiene una serie de lineamientos que tienen que cumplir y son difíciles porque los maestros tienen que presentar trabajos extras y horas extras inclusive hasta en sábados para revisar las cuentas, es por eso la celeridad de apoyar a las escuelas.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pregunta al Tesorero que se puede hacer con la suficiencia presupuestal para este apoyo.-----

- - - El Tesorero Municipal L.C.P. Juan Partida Morales, comenta que se tendría que revisar.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, comenta que ya hay una partida para este programa desde el 2005 y que de ahí se puede tomar.-----

- - - El Regidor José Ángel García Márquez, pide que se turne a Comisiones para checarlo porque hay muchas escuelas que necesitan apoyos.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, las consideraciones que yo haría serían dos, ya no se puede modificar las escuelas por los tiempos y hay una partida presupuestal para esto, solo se estarían ajustando los montos, me parecería importante por el plazo que se tiene que pudiéramos aprobar el punto de acuerdo que presenta el Regidor y lo que estaría pendiente en su momento es el ajuste que se tendría que hacer de ampliación a esta partida que sí tiene presupuesto y la verdad es que aunque hiciéramos una Sesión Extraordinaria para esto, pues no se podría modificar el destino de los recursos.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, dice que las escuelas las determina la Secretaría de Educación y no el Ayuntamiento.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, se aclara que no es más recurso, sino ampliar a más número de escuelas, con el mismo recurso que tenemos etiquetado, con estas aclaraciones de que si no se requiere una modificación al presupuesto someto a aprobación en votación económica dicha iniciativa.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 122/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los centros de trabajo en relación y expedientes que obran en poder de la Dirección de Educación municipal la entrega por un monto total de \$380,000.00 (Trescientos ochenta mil pesos 00/1000 M. N.) divididos entre los distintos planteles \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M .N.) a cada centro de trabajo, tomados de la partida 4205 "Apoyo a la Educación"; y \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) asignados a 2 dos centros educativos con menor necesidad, tomados de la partida 4204.-

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes a efecto de que se hagan los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.-----

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes a efecto de celebrar los convenios necesarios con los centros educativos y/o personas a que se refiere la presente iniciativa con el fin de formalizar en documentos la entrega de recursos referidos salvaguardando el patrimonio municipal.-----

CUARTO.- Regístrese en el libro de actas correspondientes.-----

B) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, presenta una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la actualización de los Puntos de Acuerdo con fechas 13 de enero del 2005 y 19 de noviembre del 2004, en donde se aprueba y autoriza los apoyos y recursos económicos que son otorgados a los diferentes planteles educativos bajo los rubros 4205 "Apoyo a Instituciones Educativas", en donde van a ser beneficiados 35 treinta y cinco jóvenes de la Preparatoria de Cajititlán, que tienen que trasladarse diario desde el Zapote hasta Cajititlán, es un apoyo para pagar ese transporte.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a discusión y aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda.-----

B) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 123/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega de subsidio económico para el pago de transporte especial que cubre la necesidad de traslado de los jóvenes estudiantes de preparatoria de la delegación del Zapote del Valle a Cajititlán y su regreso en las mismas condiciones contractuales.-----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos competentes a efecto de que hagan los trámites administrativos necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.-----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

C) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, presenta una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán, de esta municipalidad, con una extensión de 18,470.08 dieciocho mil cuatrocientos setenta metros con ocho centímetros, para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), en el entendido de que si se le diera un fin distinto se cancelará de forma inmediata el Comodato materia de la presente, así mismo solicita al Pleno sea desincorporado del dominio público, el bien inmueble a que se refiere la presente iniciativa, según lo establece el Reglamento de Patrimonio Municipal.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, pregunta si ya está revisado el inmueble.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, contesta que ya está la factibilidad del inmueble, ya se tiene todo listo y se cuidó esa parte por el convenio que firmamos con CAPECE, pero ya está la factibilidad, ya se tiene el monto económico de México para realizar el COBAEJ, ya está todo listo, nada más es que les entreguemos en comodato para que ellos empiecen con la construcción.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pregunta el porqué no fue anexada la información de Patrimonio Municipal si ya se tiene, para que la iniciativa tenga sustentabilidad y formalidad.-----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, aclara que los que dan el dinero no sueltan nada, hasta en tanto no tengan la certeza jurídica de que el predio es de quien lo está donando y les va hacer llegar la información de Patrimonio Municipal y también el Secretario General ya revisó cada una de ellas. -----

- - - El Regidor Dagoberto Calderón Leal, pide que se turne a Comisiones, porque se está solicitando la desincorporación. -----

- - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, no hay problema en que se turne a Comisiones, nada más que tiene que ser antes de junio, porque el planteamiento lo hace antes de que empiece el ciclo escolar.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, sugiere el turno a la Comisión de Patrimonio Municipal y Educación, por lo que somete a aprobación el turno propuesto. -----

C) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 124/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a las Comisiones Edilicias de Patrimonio Municipal como convocante y a la de Educación como coadyuvante**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, mediante al cual propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice que se otorgue en comodato por un término de 99 noventa y nueve años, a la Secretaría de Educación Jalisco, el bien inmueble de propiedad Municipal, ubicado en la localidad de San Miguel Cuyutlán, de esta municipalidad, con una extensión de 18,470.08 dieciocho mil cuatrocientos setenta metros con ocho centímetros, para que el mismo sea destinado única y exclusivamente para la construcción de un Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco (COBAEJ), en el entendido de que si se le diera un fin distinto se cancelará de forma inmediata el Comodato materia de la presente, así mismo solicita al Pleno sea desincorporado del dominio público, el bien inmueble a que se refiere

la presente iniciativa, según lo establece el Reglamento de Patrimonio Municipal. -----

SEGUNDO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente. -----

D) - - - El Regidor Juan Chávez Ocegueda, presenta una Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, mediante la cual propone que el Pleno del Ayuntamiento, apruebe y autorice la ayuda económica a la comunidad de San Juan Evangelista para la realización del Proyecto "Magna Exposición la Catrina" convocado por la Secretaría de Educación Jalisco, en el marco de la celebración del Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana, en donde van a participar todos los artesanos del Municipio de Tlajomulco en conjunto con la escuela de San Juan Evangelista que va a participar. -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta de apoyo del Regidor Juan Chávez. -----

D) - - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Juan Chávez Ocegueda, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 125/2010

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la entrega del subsidio económico hasta por 10,651.00 (Diez mil seiscientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.) a los integrantes del Proyecto **CATRINA – VIEJA MACHIS** bajo los rubros y cobros que se establecen en el documento, compromiso que sustenta la obra. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye a los funcionarios públicos a efecto de que se hagan los trámites necesarios para el cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden. -----

TERCERO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente.-----

-----CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-----

- - - La C. Regidora Ma. Evangelina Vega Pedroza, pide al Secretario General, de lectura a la iniciativa que presenta.-----

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, Propuesta presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual se propone que el H. Ayuntamiento otorgue el formal reconocimiento a la Asociación de Condóminos de Jardines de Santa Anita A. C.-----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, comenta que se está presentado la propuesta para el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Vecinal, con el compromiso de que quede aprobada para la siguiente Sesión, por lo que somete a aprobación el turno propuesto. - - - - -

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, el turno de la Propuesta presentada por los Integrantes de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, consistente en los siguientes:- - - - -

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 126/2010/TC

PRIMERO.- El H. Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza **el turno a la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana**, la Propuesta presentada por los Integrantes de las Comisión Edilicia de Participación Ciudadana, mediante la cual se propone que el H. Ayuntamiento otorgue el formal reconocimiento a la Asociación de Condóminos de Jardines de Santa Anita A. C.- - - - -

SEGUNDO.- Regístrese en el libro de actas correspondiente. - - - - -

- - - - - **QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

A) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide al Secretario General si es tan amable, que le de lectura a la modificación de acuerdo con carácter de dictamen, de la iniciativa aprobada el 04 de marzo del año en curso.- - - - -

- - - El suscrito Secretario General Lic. Ismael Del Toro Castro, da lectura a la Modificación de Acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, mediante el cual se propone la modificación a la iniciativa presentada y aprobada el 04 de marzo del año en curso por medio del cual el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las acciones correspondientes para incorporar en forma definitiva los **"bienes de dominio público"** como estaba la propuesta a **"bienes de dominio privado"** la casa de salud del predio El Altito ubicado en la localidad de Cuexcomatlán, así como la casa de salud ubicada en la Delegación Lomas de Tejeda, donde se encuentran actualmente los Centros de Salud de dichas delegaciones, a efecto de realizar un convenio con la Secretaría de Salud Jalisco, en la operación y servicio adecuado de mencionados centros. - - - - -

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, somete a consideración y aprobación en votación económica la propuesta presentada por el Regidor Genaro Torres. -----

- - - Se aprueba por **Unanimidad del Pleno**, la Propuesta de modificación presentada por el Regidor Genaro Torres Vidrio, consistente en los siguientes:-----

PUNTOS DE ACUERDO NÚMERO 127/2010

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la modificación al punto de acuerdo número 052/2010 tomado en la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento, celebrada el día 04 de Marzo del año 2010 que: -----

DICE:- -----

"PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las acciones correspondientes para incorporar definitivamente a los bienes de dominio público del Municipio el predio "El Altito" ubicado en la localidad de Cuexcomatlán, así como "La casa de Salud" ubicada en la delegación Lomas de Tejeda, donde se encuentran ubicados actualmente los Centros de Salud de dichas Delegaciones, para efecto de realizar un convenio con la Secretaría de Salud Jalisco, en la operación y servicios adecuado de dichos Centros.-

***SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Sindicatura y a la Dirección de Patrimonio Municipal del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, realice las acciones necesarias a fin de incorporar definitivamente a los bienes del dominio público del Municipio el predio "El Altito" ubicado en la localidad de Cuexcomatlán, así como "La casa de Salud" ubicada en la delegación Lomas de Tejeda. -----*

***TERCERO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a la Sindicatura Municipal, así como a la Dirección de Patrimonio Municipal para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar.-----*

***CUARTO.-** Regístrese en el Libro de Actas correspondiente. -----*

DEBE DECIR:- -----

***PRIMERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y declara la desincorporación del dominio público para que pasen a formar parte del dominio privado del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, los siguientes inmuebles:-----*

***a)** Predio denominado "El Altito" ubicado en la Delegación de Cuexcomatlán de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco con una superficie de 1,838.05 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: -----*

- Al noroeste, en 33.02 metros con el antiguo Camino Real a San Miguel Cuyutlán, también conocida como calle Juárez. -----*
- Al sureste en 29.20 metros con zona federal y/o Laguna de Cajititlán. -----*
- Al noreste en 58.61 metros con el Kinder José María Morelos y Pavón. -----*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- Al suroeste en 59.65 metros con Jesús Noyola Gutiérrez. -----

b) La construcción que se encuentra fincada en una fracción del predio denominado "El Casco" ubicado en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco de 17,997.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y linderos: -----

- Al norte de poniente a oriente en línea irregular en tres tramos de 14.29 metros, 50.40 metros y 30.04 metros, quiebra al norte en 10.01 metros y termina hacia el oriente en 63.80 metros con propiedad particular. -----
- Al oriente en 99.20 metros con propiedad particular. -----
- Al sur de poniente a oriente en 82.30 metros con propiedad particular, quiebra hacia el norte en dos segmentos, uno de 42.87 metros y otros de 19.00 metros, lindando en el primero con propiedad particular y el segundo con el ojo de agua y termina la línea rumbo al oriente, también en dos segmentos, el primero mide 25.30 metros y linda con el ojo de agua y el segundo mide 66.57 metros con propiedad particular. -----
- Al poniente en 121.04 metros con la calle Lázaro Cárdenas. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la donación de los dos predios a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO a favor de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco a efecto de que se celebre un Convenio de Colaboración posteriormente con dicha dependencia estatal para la operación de una casa de salud en cada uno de los predios materia de la donación. -----

TERCERO.- Para estar en aptitud de formalizar la escritura de donación respectiva, particularmente debido a la falta de escritura del predio identificado en el inciso a) del punto de acuerdo PRIMERO, se faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, formalicen las escrituras públicas necesarias para dar cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo. -----

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio para que lleve a cabo los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Muebles del Municipio para dar el debido cumplimiento a los presentes puntos de acuerdo. -----

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco, al Síndico, al Tesorero Municipal, a la Directora General de Servicios Médicos Municipales y al Director de Patrimonio Municipal los presentes puntos de acuerdo para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. -----

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al H. Congreso del Estado de Jalisco y a la Auditoría Superior de Estado de Jalisco, dentro del término de cinco días hábiles siguientes con copia de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen respectiva, para su conocimiento y los efectos legales a que haya lugar, así como, por la misma vía, hágase del conocimiento a la

Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Jalisco para los mismos efectos.-----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo a las autoridades municipales señaladas en el punto de acuerdo QUINTO para su conocimiento y debido cumplimiento.-----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de sesiones correspondiente.-----

B) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide que se hagan reuniones periódicas con el Tesorero Municipal, de manera informativa para tener mayor sustentabilidad en los temas que presentan.-----

C) - - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, exhorta a la Dirección de Padrón y Licencias, de Reglamentos, de Inspección y Vigilancia, para que chequen los sonidos de los anunciantes de propaganda de cualquier tipo de negocios que hay todos los días por las calles y pide que se haga la observancia del Reglamento de los Giros Restringidos para tener un mejor control en la inspección y aterrizar apegado a derecho.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, que conste que ahorita el Secretario General está pidiendo por teléfono un informe por escrito de las inspecciones que se hicieron al lugar en cuestión, me lo van a entregar por escrito, voy a citar al Director de Reglamentos y lo voy a invitar a una reunión para conocer los motivos por los cuales no se han tomado las medidas necesarias.-----

- - - El Regidor Genaro Torres Vidrio, pide permiso para retirarse por un problema familiar que se le presentó.-----

----- **SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Sergio Ángel Macías, pide que se agregue a "Los Ranchitos", donde viven aproximadamente 40 cuarenta familias en el punto **IV** inciso **A)** del Orden del Día, donde se turna que se les apoye con el Servicio de Alumbrado a tres colonias.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide a las Comisiones a las que se les turnó la Iniciativa, que en el Dictamen pudieran agregar esta propuesta.-----

----- **SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor José Mario Morales Gaspar, pide que pudieran quedar establecidas en el Pleno, reuniones periódicas con los Directores de las áreas del Ayuntamiento, sobre todo las estratégicas como Seguridad

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Pública y Obras Públicas, porque tenemos Regidores que queremos hacer algunos comentarios con ellos. -----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, con gusto tomo nota y propone una reunión la semana próxima de actualización de avances de los temas de obras públicas con el Director de Obras Públicas y la Comisión de Obras Públicas, y hasta donde yo entiendo la Dirección de Seguridad Pública ha estado trabajando la Comisión con la Dirección en algunas cosas, se había quedado a propuesta del Regidor Soto que habría que establecer en el Reglamento que se hagan públicas todas las citas a comisiones y que todos los Regidores puedan asistir a todas las reuniones que se convoquen de todas las comisiones y estoy consiente que hay muchos temas de comisiones que se tienen que trabajar para poder aterrizar. -----

4246

----- **OCTAVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** -----

- - - El Regidor Juan Manuel Soto García, comenta que hay colaboradores más papistas que el papá que envían un comunicado que dice que por instrucciones del Secretario General, no tienen ninguna facultad para recibir a ningún Regidor del Ayuntamiento, que las reuniones que tenga que haber tendrán que ser con él, y dice que el no cree que ese haya sido instrucciones de Ismael, es por eso que lo comenta porque son comentarios que poco ayudan.-----

- - - El Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, le pide una copia al Regidor del comunicado, para evitar ese tipo de cosas y le pide al Secretario que vea ese asunto. -----

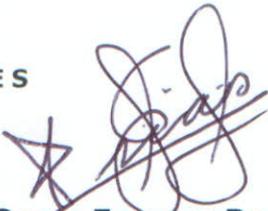
- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal Enrique Alfaro Ramírez, da por concluida la Sesión Ordinaria siendo las 17:10 hrs. diecisiete horas con diez minutos, del día 26 veintiséis de mayo del 2010 dos mil diez; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-----


C. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. ALBERTO URIBE CAMACHO
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES


C. JAIME HUMBERTO PULIDO
GONZÁLEZ

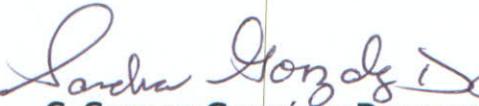

C. OSCAR ERNESTO PACAS PEÑA

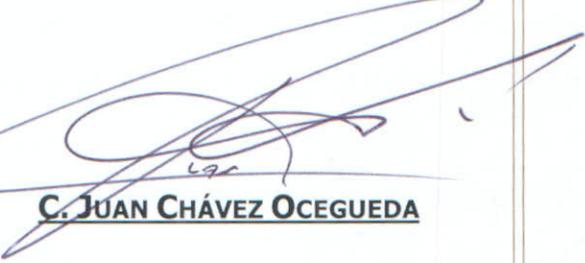

C. JUAN MANUEL SOTO GARCÍA

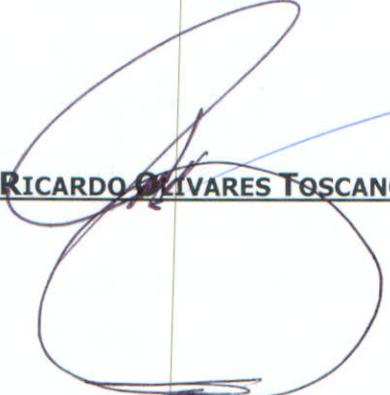

C. MA. EVANGELINA VEGA
PEDROZA

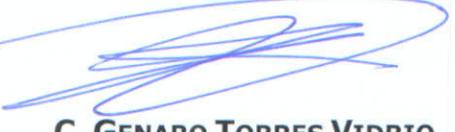

C. JOSÉ MARIO MORALES GASPAR


C. GERMÁN RUIZ MARTÍNEZ

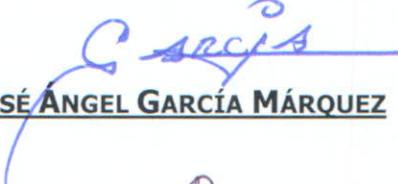

C. SANDRA GONZÁLEZ DELGADO


C. JUAN CHÁVEZ OCEGUEDA


C. RICARDO OLIVARES TOSCANO


C. GENARO TORRES VIDRIO


C. FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ


C. JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ


C. SERGIO ÁNGEL MACÍAS


C. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL


LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO

SECRETARIO GENERAL

DOY FE